MINISTERIO DE INTERIOR
Y JUSTICIA

97

DECRETO Nº 11.219
Resolución N.

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RCURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA IGATIMI.-

----------oOo----------

Asunción, Diciembre 11 de 1.945.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruebase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Igatimi para el Ejercicio del año 1.946.-

N.º 2.508.-

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL ₲	ANUAL
SECCION PRIMERA		
Personal		
Sueldo Presidente 5.....	0:28.- "	3:36
" Secretario .....0:47.- "		5:68
" Tesorero	0:27.- "	3:28
" Inspector Comisario Tablada .	0:37.- "	4:48
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría ñ.....	"	3.-
Comisión Clasif.de Retentes	"	2:30
Fiestas Patrias	"	3.-
Gastos Imprev.y Remunerac.Accid.Alquiler Local	"	6.-
Obras Publicas	"	15:50.
Comisión Pro Hospital 15% s/62 ₲.....	"	9:30
Comisión Fomento y Trabajo 5% s/62 ₲.....	"	3:10
Manutención Detenidos	"	1.-
Limpieza	"	1.-
Ayuda a Indigentes	"	1.-
TOTAL DE GASTOS		₲.62.-

CALCULO DE RECURSOS	
Patentes en General .....₲.	45.-
Impuestos de Pesas y Medidas.....	" 5.-
Impuestos de Tablada	" 4:80
Impuestos de Edificación	" 6.-
Impuestos de Cementerio	" 1:20
TOTAL DE RECURSOS	₲.62.-

.../////...

MINISTERIO DE INTERIOR
Y JUSTICIA

DECRETO Nº 11.219.-
~~Resolución~~

Art.2º.-Comuniquese,publiquese y dése al Registro Oficial.-

N.º 2.159